

PLATAFORMA MULTICULTURAL POR UNA SANIDAD UNIVERSAL

No al recorte de prestaciones sanitarias para las personas inmigrantes

Según el **Real Decreto Ley 16/2012**, a partir del próximo 1 de Septiembre se les negará la tarjeta sanitaria a los inmigrantes que no tengan regularizada su situación administrativa. Estas personas, alrededor de ciento cincuenta mil según el propio gobierno, no tendrán derecho a percibir atención sanitaria con excepción de las urgencias, la asistencia a menores de edad y a mujeres durante el embarazo, parto y postparto.

Negar cobertura sanitaria atenta contra los Derechos humanos y contra los derechos adquiridos tras años de conquistas sociales. Estas personas migrantes son nuestros vecinos y vecinas y muchas de ellos han perdido su autorización de residencia y trabajo al perder su empleo como consecuencia de la crisis económica; otras trabajan desde hace años en la economía sumergida como trabajadoras del servicio doméstico, en la agricultura y en el sector servicios, sin lograr ese contrato laboral imprescindible para renovar la autorización de residencia.

Las medidas de este Real Decreto Ley no se pueden justificar por la intención de reducir el déficit público, dado que el ahorro económico que representa en el conjunto del presupuesto sanitario, en el mejor de los casos, es mínimo. Por otro lado, el mismo sector sanitario afirma que la atención en urgencias de enfermedades agravadas por la falta de atención oportuna en centros de salud de atención primaria será más costosa aún. A su vez se vulnera el principio de la "prevención" al no atender a algunas personas que conviven en el mismo territorio.

Además, el gobierno pretende justificar esta medida utilizando la **excusa de evitar el "turismo sanitario"** a sabiendas de que los inmigrantes extracomunitarios no realizan ese tipo de actividad. La lejanía de sus países y las barreras que pone la ley de extranjería a la entrada y estancia en España son razones suficientes para que ello no pueda realizarlo.

El real decreto miente al tratar de justificar sus medidas para mejorar la eficiencia y gestión administrativa del sistema de salud. La OMS ha comprobado que el sistema público de salud español se encuentra entre los más eficientes, y representa un modelo sobre el acceso y aceptación de la población inmigrante para el resto de los países europeos.

Al vincular el gasto en salud a los inmigrantes en situación irregular, se transmite a la población una idea de la inmigración injustamente negativa y absolutamente falsa. Con ello, se **contribuye a la desinformación** y, lo que es más grave, se alimenta un rechazo totalmente injustificado a este sector de la población aumentando el racismo institucional, social y la xenofobia. Además se generan nuevos factores de empobrecimiento y de exclusión social. Son muchas las medidas que pueden adoptarse para ahorrar antes de erosionar una necesidad tan básica como la salud. El derecho a la salud es un derecho humano fundamental (reconocido en la Constitución española y en la Declaración universal de los Derechos Humanos) que el Estado está obligado a garantizar para toda la ciudadanía. La entrada en vigor de esta norma significaría escalar un peldaño más hacia el desmantelamiento del Estado de Bienestar y abrir más la diferencia entre ciudadanos y personas sin derechos.

Queremos denunciar que estas medidas no sólo perjudican a la población inmigrante en situación irregular sino también a otros colectivos, como a las personas mayores de 26 años que no hayan cotizado, y en general a toda la sociedad atacando la cohesión social y la convivencia pacífica y democrática.

Desde esta recién constituida plataforma nos comprometemos a no cesar hasta recuperar el derecho a la atención sanitaria integral de los inmigrantes junto con los demás grupos que han sido excluidos. Nos comprometemos a luchar por recuperar el derecho a la salud como un derecho universal.

Por todo ello, las organizaciones y personas abajo firmantes llamamos a la ciudadanía de Sevilla a movilizarnos por la derogación inmediata de este Real Decreto Ley. Protejamos nuestros derechos básicos como es el derecho a la salud para todos nuestros conciudadanos y defendamos una convivencia más justa, más humana y más digna para toda nuestra comunidad.

Por el Derecho a tener Derechos, no al decretazo de sanidad.